

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

*El pago, por adelantado y en Santander*

*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre .....	85,00
Trimestre .....	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”</b>	
<b>Ministerio de Trabajo</b>	
Orden de 27 de julio de 1962 por la que se modifica la Reglamentación de Trabajo en las Porterías de Fincas Urbanas de Santander y provincia .....	847
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Comisaría de Aguas del Norte de España...	848
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Potes .....	849
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales .....	849
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Reinosa y Junta Vecinal de Liaño .....	849

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO

Ilustrísimo señor:

Vista la propuesta de modificación de la Reglamentación de Trabajo en las Porterías de Fincas Urbanas de Santander y provincia, de 15 de abril de 1948, formulada por esa Dirección General, previos los oportunos asesoramientos,

Este Ministerio, a virtud de las facultades que le confiere la Ley de 16 de octubre de 1942, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Que los artículos 1.º, 18, 19, 21, 25, 26 y 29 de la Reglamentación de Trabajo de Porterías de Fincas Urbanas de Santander y provincia, de 15 de abril de 1948, queden redactados en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Las presentes Ordenanzas de Trabajo regularán las relaciones laborales entre los propietarios sus representantes legales y los porteros de fincas urbanas enclavadas en la provincia de Santander.»

«Art. 18. El Portero tendrá derecho a una vacación anual retribuida de veinte días naturales. Durante ella será obligatorio designar un suplente, retribuido por el propietario, a quien previamente se dará

conocimiento del sustituto para que preste su aquiescencia.

Podrá solicitar también, con causa suficientemente justificada, cuatro permisos anuales por período máximo de cinco días, sin que en total excedan de diez días en el año, con derecho a retribución, siempre que deje en la portería a persona de la familia o de su confianza.

Cuando el Portero deba cumplir algún deber de carácter público o sindical, se estará a lo establecido en las disposiciones vigentes.»

Art. 19. Aparte de lo que determina el Seguro de Enfermedad, el Portero, cuando sufra alguna que le incapacite para desempeñar sus funciones, tendrá derecho a seguir disfrutando de la vivienda y a la reserva del puesto de trabajo durante un año, transcurrido el cual sin haber curado podrá el propietario dar por terminada la relación laboral.

En los casos de enfermedad o accidente, deberá designarse un Portero suplente, el cual percibirá la retribución del titular proporcionalmente a los días en que dicho suplente preste sus servicios. El titular cobrará solamente la prestación económica del Seguro.»

«Art. 21. El Portero tendrá derecho a dos gratificaciones extraordinarias, de quince días cada una, en Navidad y 18 de julio, pagaderas el día laborable anterior a dichas festividades. Sin perjuicio de ello, quienes vengán percibiendo gratificaciones superiores, seguirán cobrando éstas.»

«Art. 25. La retribución del Portero será mixta, parte en metálico y parte en especie.

En metálico percibirá:

	Pesetas mensuales
Hasta 750 pesetas de renta líquida .....	140
De 751 a 1.000 ptas. de renta líquida.	180
De 1.001 a 1.250 » » »	275
De 1.251 a 1.500 » » »	330
De 1.501 a 2.000 » » »	390
De 2.001 a 3.000 » » »	500
De 3.001 a 4.500 » » »	680
De 4.501 a 6.000 » » »	715
De 6.001 a 8.000 » » »	765
De 8.001 a 10.000 » » »	825
De 10.001 a 12.000 » » »	990
De 12.001 a 15.000 » » »	1.125
De 15.001 a 20.000 » » »	1.265

	Pesetas mensuales
De 20.001 a 25.000 » » »	1.330
De 25.001 a 30.000 » » »	1.390
De 30.001 en adelante » » »	1.455

Por una renta líquida se entiende siempre a estos efectos el producto bruto de lo que en concepto de renta satisfagan los arrendatarios del inmueble, incluidos los establecimientos mercantiles o industriales, deducida una cuarta parte. Se excluyen además las cantidades satisfechas por los mismos como parte de contribución o impuestos a su cargo.

Los pisos habitados o locales de negocio utilizados por el propietario se computarán por el líquido imponible con que figuren en Hacienda.

Sobre la escala de retribuciones consignadas al principio de este artículo, en las casas de propiedad horizontal, los Porteros percibirán un recargo del 15 por 100.

Si en la casa existen servicios de ascensor o montacargas cuya manipulación esté a cargo del Portero, éste percibirá un 5 por 100 por cada uno de ellos.»

«Art. 26. Los hoteles particulares y casas habitadas exclusivamente por el propietario y sus familiares, es decir, aquellos que no tengan carácter de vecindad, el Portero o Portera tendrá un sueldo mínimo mensual de 600 pesetas.

En las Porterías que por sus condiciones especiales hayan de permanecer abiertas en forma continuada fuera de las horas reglamentarias, el Portero tendrá un auxiliar que será retribuido por el propietario en proporción al tiempo de servicios y remuneración del Portero.»

«Art. 29. El Portero a quien el propietario no proporcione casa-habitación gratuita percibirá, a título de indemnización, el 30 por 100 del sueldo mensual consignado en el artículo 25.»

La presente Orden, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», iniciará su vigencia el día 1 de agosto de 1962, respetándose las condiciones más beneficiosas que algún Portero pueda venir disfrutando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1962.—Romeo.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo. (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1962.)

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Información pública

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 67, de fecha 5 de junio de 1959, apareció publicado anuncio de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, abriendo la preceptiva información pública del proyecto relativo a la concesión solicitada por don Mariano Fernández Larín, pa-

ra aprovechar 3,90 litros de agua por segundo del río Deva, en término municipal de Cillorigo (Santander), con destino al riego de terrenos.

No detallándose en dicho anuncio el nombre de la finca que se pretende regar, paraje y linderos, se abre ahora nueva información pública como complementaria de la realizada en 5 de junio de 1959, de confirmidad con el dictamen de la Abogacía del Estado.

La finca que se trata de poner en riego está emplazada en térmi-

nos del Ayuntamiento de Cillorigo, provincia de Santander; se denomina «Finca de la Vega» y tiene los siguientes linderos: Norte, con camino y río; Sur, don Benjamín Lombrana, don Ernesto Suedes y herederos de don Tomás Sánchez y otros; Este, don Enrique de las Cuevas, y Oeste, don Bonifacio Suero y otros.

La toma se emplazará en la margen derecha del río Deva, en el lindero Oeste de la mencionada finca.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Cillorigo y en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, 2.º, donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 30 de julio de 1962.—  
El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

276

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE POTES

#### Edicto

Por providencia del señor don Santiago Varela, juez de instrucción de la villa de Potes y su partido, dictada en fecha veintitrés del corriente, en trámite de ejecución de sentencia y en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 22 de 1961, seguida contra José Luis Soberón Sánchez por el delito de imprudencia y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el automóvil marca Buick, embargado en la citada pieza como de propiedad del condenado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Torre del Infantado, de esta villa, a las doce horas del día veintisiete de agosto, con arreglo a las siguientes condiciones.

El automóvil marca Buick, matrícula M-198.271, turismo, de cinco plazas, cambio automático, modelo de 1950-52, con peso aproximado de 2.200 kilos, con aparato de radio, se encuentra con grandes desperfectos, a consecuencia del accidente sufrido, y depositado en poder de don Victoriano

Soberón, en el pueblo de Ojedo, donde puede ser examinado, saliendo a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de quince mil pesetas, para tomar parte en la cual no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, siendo los gastos de entrega de lo que es objeto del remate, así como el importe de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, por cuenta del adjudicatario.

Dado en Potes a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Santiago Varela de la Escalera.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

278

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

En la demanda de pobreza instada por don José María Quintana Coscorroza, y esposa de éste, doña Concepción Riol Jimeno, mayores de edad y de esta vecindad, contra doña Carmen López, viuda de Casas, y sus hijos, don Armando, don José, don Mateo y don Fernando Casas López, mayores de edad, casados y de la misma vecindad, y contra las personas desconocidas e ignoradas que pudieran traer causa en la herencia de don Saturnino Casas, y contra el señor abogado del Estado, señalándose para que tenga lugar la vista del juicio el día veinticinco del actual y hora de las once de su mañana, en cuyos autos, en providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar y emplazar a aquellas personas desconocidas e ignoradas que pudieran traer causa en la herencia del finado don Saturnino Casas y por medio de la presente quedan como se indica citados y emplazados para comparecer en el día y hora que se menciona por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Castro Urdiales a primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Honorato Cuena.

277

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1962:

Sesión de la Comisión Permanente del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda conceder a la Sección Femenina una ayuda de 1.050 pesetas para los Albergues de verano.

Se acuerda contribuir con mil pesetas a los gastos de la Junta Provincial de Turismo para el año 1962.

Quedar enterados de las calificaciones de los alumnos becarios que cursan estudios en la Academia Católica.

Se aprueba la relación de facturas número 14, por un importe de 16.491,62 pesetas.

Se aprueban partes de salidas del personal de obras.

Se aprueba declaración de la Sociedad de Dinamita por el tránsito de explosivos efectuado los días 27 y 28 de marzo.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede la cartilla de Beneficencia a doña Benita Inchausti de la Torre.

Se concede el suministro de agua a González Arizmendi, S. A., y a don Gaspar Arandilla.

Se acuerda mantener la resolución adoptada por la Comisión Permanente en sesión de 10 del pasado mes de marzo.

Sesión de la Comisión Permanente del día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 15, por un importe de 12.482 pesetas.

Se aprueba la liquidación de plusvalía número 11, por importe de 282,96 pesetas.

Se concede a don Antolín Helguera una ayuda económica para poder sufragar los gastos ocasionados por la enfermedad de su esposa, por la cantidad de 1.614,20 pesetas.

Que por el señor fontanero se informe del número de contadores de agua instalados en las viviendas de don Javier Tomé.

Se acuerda parar las obras que lleva a cabo don Javier Tomé en la finca de su propiedad en M. Pelayo, por carecer de licencia municipal.

Se acuerda rectificar dos licencias municipales por haber sufrido error en la liquidación de las mismas.

Se concede autorización a las Juntas Vecinales de Cerdigo e Is-lares para establecer prestación personal.

tas, albañiles y pintores acerca de la responsabilidad en que incurren si efectúan obras sin licencia municipal.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se acuerda devolver a don Jesús Trecha la cantidad de 44,80 pesetas que fueron cargadas en el recibo de agua por error involuntario.

Se autoriza a don Juan Aguado para instalar, a partir del 19 de julio al Coso Blanco, un carrusel de caballitos en la Plaza de España.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se presta aprobación a la relación de facturas número 17, por importe de 80.700,44 pesetas.

Se aprueba la liquidación del impuesto municipal sobre alumbrado particular que presenta Electra Agüera, que corresponde al primer trimestre del año actual.

Se aprueban diversas liquidaciones de incremento del valor de los terrenos.

Que pase a informe del señor interventor de fondos escrito de don Ildefonso Miguel y otro.

Se acuerda notificar a don José Liendo Liendo para que en el plazo de un mes construya un pozo séptico en la finca de su propiedad.

Quedar enterados de la baja de los puestos números 55 y 56 de la Plaza del Mercado.

Se desestima escrito de don Jesús Gutiérrez Zapatero en el que solicita autorización para colocar

escudo de esta ciudad en bolsos de playa.

Se desestima escrito de don Francisco López Gutiérrez en el que solicita autorización para obras en la planta 4 del número 10 de la calle Belén.

Se autoriza a don Baltasar Carranza Haza para instalar un toldo en el comercio de su propiedad, sito en Calvo Sotelo.

Se autoriza a don Francisco Carrasco, Alberto Morales, Margarita Sanz Ruiz, doña Pilar Mozota, doña Catalina D'Aquisto y don Benigno Elordi para instalar anuncios en sus respectivos comercios.

Se conceden diversos permisos de obras.

Que quede pendiente escrito de don Angel Lizoain Goñi sobre apertura de un establecimiento en la calle de Q. de Llano.

Se desestima petición de don Manuel Diego Abascal sobre la instalación de una caseta para venta de helados en el Paseo de la Barrera.

Se desestima escrito de don Andrés Verde Frías sobre instalación de una caseta en la pérgola de la playa.

Se desestima escrito de doña Julia Sueta en el que solicita autorización para construir vivienda, debiendo presentar el correspondiente proyecto.

Que pase a estudio de la Comisión de Obras proyecto que presenta don Pablo Martínez para construir una vivienda en el terreno donde tiene enclavado su chalet.

Se autoriza a don Daniel Rascón para construir un bloque de 18 viviendas en S. Ochoa, de acuerdo con el proyecto que acompaña.

Que quede pendiente proyecto de don Eduardo Sanz Martín sobre construcción de viviendas en la zona de la playa.

Que se publique anuncio de instalación de motores, de conformidad con lo que solicitan don Antonio Millor, don Manuel Alvarez, don Miguel Vela y don Julián Brizuela.

Se concede el suministro de agua por contador a doña María Urra Martínez.

Se deniega el suministro de agua para obras a doña Julia Sueta, viuda de Maza.

Se concede la cartilla de Beneficencia municipal a doña Antonia del Corte Bustillo.

Se autoriza a don Baltasar Ca-

rranza para adquirir en traspaso el establecimiento de tejidos La Ganga.

Que se notifique a don Javier Tomé para que instale un contador de agua para cada una de las viviendas y garaje de su propiedad, sito en M. Pelayo.

Se acuerda estudiar la forma o posibilidades con relación al aumento que solicitan el personal jubilado de este Ayuntamiento.

Que por el señor aparejador se amplie informe de las obras que lleva a cabo don Melchor Mares.

Se acuerda adquirir dos semáforos para colocarlos en la curva y salida de la calle de Santander.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 10 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 696 de la Ley de Régimen Local sin haberse presentado reclamación alguna, se acuerda aprobar el presupuesto para la construcción de 48 viviendas de tipo social en la zona de los Huertos, de esta ciudad, con un presupuesto nivelado de 2.145.000 pesetas.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 10 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación acuerda ver con agrado la propuesta de don Teodomiro Castro de construir un edificio de nueve alturas, incluida la planta baja, condicionado siempre al anteproyecto que presente, que pasará a la consideración del Pleno, recomendándole que procure solucionar la pared ciega que dará al muelle y retranquearse en la calle de Q. de Llano, a la altura del edificio colindante.

La Corporación aprueba por unanimidad el plano, presupuesto, memoria para el alumbrado de las calles República Argentina, Timoteo Ibarra, General Barrón, Martínez de la Cruzada, Javier Echevarría y prolongación de la calle de Santander.

Igualmente, se acuerda imponer las contribuciones especiales para la instalación del alumbrado anteriormente citado.

Si los propietarios han abonado contribuciones especiales de alumbrado con anterioridad, se deducirá de las cuotas actuales, previa la presentación de las cartas de pago.

Se acuerda dejar pendiente la adquisición de medallas como distintivo de la Corporación.

Se acuerda mantener el acuer-

do adoptado por el Pleno el día 24 de febrero, en relación a la obra que lleva a cabo el señor Plañiol.

Se adoptan acuerdos sobre don Félix Barastain Tueros, contratista de las obras de las aceras de la calle G. Sanjurjo por no ajustarse a las condiciones y sobre el aparejador municipal por falta de vigilancia de las mismas.

Se adjudica definitivamente a don Antonio Bores Quintana el terreno en la Plazuela del General Mola para la instalación de un quiosco de periódicos.

Se aprueba el presupuesto de las obras de reconstrucción de la Escuela mixta del barrio de Urdiales.

Se aprueba la certificación de la obra tercera y última de la pavimentación de la carretera de Sámano.

Que se solicite de la Compañía Telefónica Nacional de España sea instalado el teléfono en los pueblos de Oriñón, Islares, Cerdigo y Santullán y en la Jefatura de Policía de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 17 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que resuelva personalmente el asunto de la construcción del señor Plañiol.

Se aprueba el Reglamento de la Banda Municipal de Música, que consta de 43 artículos, distribuidos en ocho capítulos.

Se acuerda dejar pendiente el recurso interpuesto por Oleotécnica sobre derechos de obras.

Se desestima petición de don Fernando Babarro sobre derechos de obra de su nueva nave industrial.

Sesión de Pleno del día 30 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a la cuenta de liquidación del Negociado de Arbitrios sobre los ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de febrero.

La Corporación queda enterada de diversos presupuestos sobre pavimentación y alumbrado y que pasen a la Comisión de Obras, y que de acuerdo con las posibilidades económicas proponga una prelación de las obras a efectuar.

Se aprueba el presupuesto, memoria y condiciones para la construcción de 36 nichos en el Cementerio municipal.

Se acuerda sacar a concurso la

mano de obra, línea de abastecimiento, brazos, reactancias y condensadores, y todo lo comprendido en el pliego de condiciones para el alumbrado de las calles República Argentina y otras.

Que por el señor aparejador se estudie el adencentamiento del tramo comprendido entre la Plaza del Mercado y el bloque de viviendas sindicales.

Se acuerda dejar pendiente la solicitud de don Manuel Gutiérrez Elorza sobre autorización para la construcción de un pabellón industrial en la calle de la Rúa, número 9.

Se acuerda por unanimidad alterar la calificación jurídica del terreno comprendido en la calle que enlaza Ardigales con Q. de Llano y considerarlo de propio.

Se aprueba la certificación número 1 de obra ejecutada en el camino municipal de Oriñón a la carretera general de San Sebastián a La Coruña.

Se adoptan diversos acuerdos sobre parcelas de monte para su repoblación.

Se adjudica provisionalmente el arrendamiento de la plaza de toros para secadero de algas marinas, a favor de don Alfredo Valdés.

Se acuerda celebrar una reunión de la Corporación con los componentes de la Junta Municipal de Enseñanza y veinte padres de familia de la localidad, sobre Centros Laborales Elementales.

Se acuerda aclarar a Oleotécnica el anterior acuerdo sobre los extremos referente a la jardinería.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el nuevo presupuesto de obra de reconstrucción de la Escuela de Urdiales.

La Corporación queda enterada de la rectificación del nuevo inventario.

Se adopta acuerdo relacionado con el recurso interpuesto por don Félix Berastain Tueros, en relación a la construcción de acera de la calle General Sanjurjo

Quedar enterados de las obras que se llevan a cabo en la reparación de los depósitos de agua de Sámano, acordándose adquirir un buzo para los obreros municipales.

Se trata de diversos asuntos relacionados sobre las publicaciones que se han venido haciendo sobre el Santo Hospital Civil

Sesión extraordinaria de Pleno del 6 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a don Manuel Gutiérrez Elorza para construir un pabellón industrial en la calle de la Rúa, bajo unas determinadas condiciones impuestas por el Ayuntamiento.

Se aprueba el nuevo presupuesto para la reconstrucción de la Escuela de Urdiales, aprobándose igualmente la certificación de obra terminada.

Se adoptan diversos acuerdos sobre el plan de obras a realizar, en lo que se refiere a aceras y pavimentación de calzada de varias calles de la población.

Asimismo, se aprueban presupuestos, proyectos y memorias para el alumbrado de varias calles de la población, y que por el señor aparejador se efectúen las mediciones, a efectos de contribuciones especiales.

Que se incluya en el crédito a solicitar del Banco de Crédito Local la construcción del grupo escolar de 18 grados y terreno necesario para el mismo, así como el mobiliario.

Castro Urdiales, 25 de mayo de 1962.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy; visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante los meses de abril y mayo de 1962:

Sesión de la Comisión Permanente del día 4 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 18, por un importe de 6.607,32 pesetas.

Se acuerda gestionar con la Santa Casa de Misericordia sobre un anuncio de la ciudad en su programa de fiestas.

Se acuerda rebajar los derechos municipales a don Ildefonso Miguel por la calificación de vivienda de renta limitada.

Que se comuniquen a don Luis Cantero Abascal que puede solicitar una hectárea en las condiciones fijadas a otros vecinos.

Se acuerda acceder a la petición de don Valeriano de la Varga y don Pablo Acebal sobre la per-

cepción de una cantidad equivalente a la ayuda familiar.

Se concede autorización a don Eliseo López Arroyo para que continúe instalada la tómbola de su propiedad hasta el día 13 del actual.

Se conceden diversos permisos de obras.

Que se comuniquen a los Hermanos Maristas para que presenten el proyecto de obra, sin cuyo requisito no se les puede conceder el suministro de agua.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Que por el señor aparejador se confeccione un plano del terreno de doña Rosa Azúa, a los efectos del impuesto de solares sin edificar.

Quedar enterados de la promesa de don Pablo Martínez sobre la suspensión de la edificación comenzada en terrenos de su propiedad.

Se autoriza al Tenis Club para realizar obras que tiene solicitadas.

Se acuerda sacar a concurso entre los electricistas de la localidad los servicios necesarios a este Ayuntamiento, por el periodo de un año.

Se acuerda adquirir una bicicleta para el servicio de aguas.

Sesión de la Comisión Permanente del día 11 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 19, por importe de 21.067,68 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones del impuesto de plusvalía.

Se aprueba declaración jurada de la Sociedad Dinamita sobre el tránsito de explosivos de los días 3 y 4 de mayo.

Se acuerda anular recibos pendientes e incobrables, por la cuantía de 22.667,06 pesetas.

Se nombra comisionado de quintas a don Miguel Altuna Ramírez.

Que pase a informe del señor conserje del cementerio escrito de don Agustín Diego y don Ángel Ramón Irusta.

Se desestima escrito de don Modesto Albo, por no existir vacante la plaza que solicita.

Se concede la cartilla de Bene-

ficiencia a doña Piedad Urrestarazu.

Se acuerda conceder a doña Fidela López una gratificación equivalente a la ayuda familiar que podría corresponderla por su hijo.

Que pase a informe del señor caminero de la Diputación escritos de doña Dominga Soba y don Manuel Pérez.

Se concede licencia a don José María Basterrechea para que proceda al derribo del cierre del solar número 8 de la calle de Nuestra Señora, así como a vallar el mismo.

Se conceden diversos permisos de obras y pinturas.

Se acuerda adquirir de S.I.C.E. dos semáforos para instalarlos a la salida de esta ciudad, en la Avenida de Silvestre Ochoa.

Se acuerda comunicar a don Antonio Veci no poder acceder a su petición sobre el sello municipal.

Que se comuniquen a don Heliodoro Curto que la Corporación vería con agrado edificarse un edificio de 7 u 8 alturas frente a la Industrial Castreña.

Sesión de la Comisión Permanente del día 18 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 20, por un importe de 66.159,71 pesetas.

Se aprueban diversos partes de salidas del personal de obras y aguas.

Se presta aprobación a las liquidaciones del incremento del valor de los terrenos, número 28, por importe de 56.756,10 pesetas.

Se aprueba la liquidación que presenta la Electra Vasco-Montañesa, por importe de 213,21 pesetas, y que corresponde al impuesto que grava el alumbrado particular del primer trimestre del año en curso.

Se acuerda abonar a don Ricardo Sámano la diferencia de la gratificación por el tiempo que ha venido desempeñando la plaza de músico de primera.

Que se adquieran diez bombonas completas tipo Gran Vía, para los jardines y la playa.

Se concede una gratificación equivalente a la ayuda familiar que pudiera corresponderles a

don Pablo Acebal Maza y don Valeriano de la Varga Quilarte.

Se concede autorización a don José Balbás para la apertura de un establecimiento destinado a bar en Oriñón.

Se desestima escrito de don Benito Gómez, en el que solicita autorización para instalar un puesto de churros en la playa de esta ciudad durante la temporada de verano.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede a don Isidoro Martínez un auxilio para tratamiento de su enfermedad de 530,52 pesetas.

Se acuerda conceder un donativo de 8.100 pesetas a la Delegación Local de Juventudes para asistir a los actos a celebrar en Santander por dicha organización.

Se acuerda imponer a don Julio Morales una sanción de 200 pesetas, por carecer su vehículo de las letras S. P. y la correspondiente tablilla de «libre».

Sesión de la Comisión Permanente del día 25 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 21, por un importe de 15.152,57 pesetas.

Se autoriza a doña Matilde Aramburu para asar sardinas en la Plaza de España en la temporada de verano.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se deniega petición de don José García para instalar un puesto de confituras en la Plazuela.

Se concede autorización a los Hermanos Maristas para efectuar la correspondiente acometida de aguas.

Se concede autorización a don José María Basterrechea para edificar 12 viviendas en la calle de Nuestra Señora, así como para efectuar la toma de agua e injertar la tubería de saneamiento.

Se acuerda conceder a don Félix Arévalo un premio de cobranza equivalente al 3,80 por 100.

Se acuerda comunicar a doña Rosa Azúa acompañe la prueba de la servidumbre judicialmente establecida a efectos del arbitrio de solares sin edificar.

Se deniega petición de don Juan

Manuel de Lara, en relación al impuesto que grava los productos de tomate y albaricoque embotellado.

Se autoriza a don Julián Hernández Cano para que reconstruya una tejavana en el barrio del Haya, del pueblo de Ontón.

Sesión ordinaria del Pleno del día 30 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de marzo.

Se aprueba el parte mensual que presenta el señor jefe del Negociado de Arbitrios sobre la recaudación obtenida por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de marzo.

Se aprueba por unanimidad la cuenta de liquidación del presupuesto ordinario de 1961.

Se acuerda verificar un concurso para la construcción de 36 nichos en el cementerio municipal.

Se nombra para cubrir la plaza de conserje del cementerio a don Pedro Yáñez Vega.

Se estima el recurso de don Félix Berastáin Tueros, dejando sin efecto el acuerdo de 30 de marzo, obligando al contratista a que amplíe el plazo de garantía de la acera de la calle de General Sanjurjo.

Se acuerda adquirir de la Casa Elibe las linternas, lámparas y reflectores para el alumbrado de la calle República Argentina y otras.

Que se eleve consulta al Distrito Forestal en relación con las instancias presentadas por don José Múgica Lavín y doña Pilar Menoyo Liendo.

Que quede pendiente para su estudio comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, relativo a la edad de jubilación de los funcionarios municipales.

Se acuerda condonar las dos terceras partes de la liquidación girada por obras a Oleotécnica.

Se aprueba la habilitación y suplemento de crédito número 1 del presupuesto ordinario de 1962, por un total de 946.697,75 pesetas.

Se acuerda comunicar a los técnicos competentes las zonas a incluir en el primer plan parcial del plan general de urbanización.

Se aprueban las certificaciones de las obras en construcción de aceras de las calles de S. Ochoa,

General Sanjurjo y José María Pareda.

Se aprueba la certificación número 6 de la construcción de las 48 viviendas de tipo social en el pueblo de Santullán.

Se aprueba la certificación número 1 de la construcción de las 48 viviendas de tipo social que se construyen en la zona de Los Huertos.

Se acuerda que por el señor interventor se dictamine sobre la liquidación de cuentas del Santo Hospital Civil aparecida en la Ilustración de Castro.

Se acuerda nombrar un agente de la Sección de Obras que inspeccione si las obras ejecutadas se ajustan a la solicitud que en su día se haga en este Ayuntamiento.

Quedar enterados de los presupuestos de la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de teléfono en Oriñón, Islares, Cerdigo y Santullán.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 30 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, se aprueba por unanimidad elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto extraordinario de urbanización, que comprende diversas obras de alumbrado, aceras y pavimentación.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 30 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda y se eleva a proyecto el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un Grupo Escolar en esta ciudad, y aprobar el emplazamiento de dicho Grupo en la calle del G. Sanjurjo.

Se aprueba el proyecto para la construcción del Grupo Escolar redactado por el arquitecto don M. García Benito.

Se aprueba el presupuesto para la adquisición de material escolar para el nuevo Grupo, solicitando para ello la subvención del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitar y aceptar un préstamo del Banco de Crédito Local de España para la construcción de un Grupo Escolar, al 4 por 100 de interés, más el 0,35 por 100 de comisión, a amortizar en un periodo de 30 años, por un importe de 2.130.000 pesetas.

Destinar a la financiación de

este presupuesto la partida de 20.000 pesetas que existe en el ordinario para tal fin, y delegar en el señor alcalde para la firma de cuantas escrituras y documentos sean necesarios para la realización de este presupuesto extraordinario.

Castro Urdiales, 10 de junio de 1962.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy.—V.º B.º, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda desestimar instancia de don Emiliano Aguayo Argüeso, en la que solicita adquisición de una parcela de 135 metros cuadrados, propiedad de este Municipio.

Se acuerda aprobar la cuenta general de presupuesto y administración del patrimonio del año 1961, y que durante el plazo de quince días sean expuestas al público y su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante dicho plazo y ocho días más.

Se acuerda aprobar definitivamente el expediente de suplemento y habilitación de crédito una vez que expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de junio de 1962, no se han producido reclamaciones.

Se acuerda modificar la ordenanza fiscal sobre tasas y derechos para los servicios del Mercado de Abastos, y que se exponga al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Se acuerda modificar la ordenanza fiscal sobre tasas y derechos para los servicios del Cementerio Municipal, y que se exponga al público, por término de quince días, y se sigan los demás trámites reglamentarios.

Se aprueban los proyectos de urbanización sobre obras de reforma en el Puente de los Obesos, propiedad de este Ayuntamiento, con un presupuesto de 125.131,90 pesetas y obras de urbanización de la calle Duque de la Torre de Reinosa, con un presupuesto de pesetas 88.662,64.

Se acuerda darse por enterada la Corporación del escrito de Electricidad Pasiega, S. A., sobre las condiciones económicas contenidas en el contrato formulado por la misma con este Ayuntamiento, agradeciendo a la citada Empresa las facilidades concedidas.

Se acuerda enviar el importe de 16.033,65 pesetas a los Servicios de Cooperación de la Excm. Diputación, correspondientes a la certificación de obra ejecutada en la renovación del ramal del Asilo y zona de la C. Naval.

Reinosa, 12 de julio de 1962.— El secretario (ilegible) Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión queda enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de 19.425,20 pesetas.

Instancia de herederos de doña Rosalía Gutiérrez solicitando revocar la fachada de la casa número 4 de la calle del Desengaño, acordándose acceder a lo solicitado.

Se acuerda autorizar a don Luis Bustamante para pintar balcones y ventanas del edificio número 5 de la calle G. Franco.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se informe sobre construcción y garantías precisas de la tubería objeto de la denuncia presentada por don Saturnino Cantero.

Se acuerda autorizar a don Antonio Díez para pintar la fachada de su comercio, existente en calle G. Franco, número 18.

Se acuerda quedar pendiente de resolución la instancia de don José Luis Palacio Gutiérrez.

Se acuerda pase a informe del señor concejal delegado de Obras la instancia que eleva a este Ayuntamiento doña Pura del Vigo Martínez, sobre el estado en que se encuentra el entarimado de la casa

que ocupa en la calle del Sol, número 4.

Se acuerda conceder en propiedad la sepultura número 185, de la galería derecha del Cementerio Municipal a doña Elinora Quesada Oyarbide.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 64 de la galería derecha del Cementerio Municipal a doña Concepción Alonso García.

Se acuerda no poder acceder a la subvención de 5.000 pesetas solicitada por el presidente del Club Ciclista Campurriano.

Se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal a doña María Gutiérrez de Celis.

Se acuerda, por unanimidad, dictaminar favorablemente las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio del año 1961.

Reinosa, 12 de julio de 1962.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de pesetas 12.199,35.

Se acuerda conceder a don Feliciano Fernández Díez la apertura de un establecimiento de bebidas en calle G. Mola, número 25, planta baja.

Se acuerda conceder a doña María del Carmen Escalada autorización correspondiente para blanqueo de una habitación e instalación de un lavabo en el piso segundo de la casa número 3 de la calle Avenida Naval.

Se acuerda autorizar a don Alejandro Calderón Amor para pintar el mirador, balcón, antepecho y ventanas del primer piso de la casa número 1 de la calle G. Mola, así como del arreglo de una galería interior.

Se acuerda autorizar a don José González Gutiérrez para blanquear la fachada y recoger algunas faltas en los tabiques interiores y cocina en la casa número 7 de la calle de San Justo.

Se acuerda dejar pendiente hasta la próxima sesión instancia de don Lucas Arenas López para que aclare lo solicitado.

Se acuerda devolver a don Manuel Pérez Saborido la cantidad que le fue cobrada por este Ayuntamiento por arbitrio sobre licencia de obras, por no haber llevado a cabo la construcción de un horno para calcinación de yeso que había solicitado.

Se acuerda acceder a lo solicitado por doña Pura del Vigo Martínez, consistente en la reparación interior de la casa que ocupa en la calle del Sol, número 4, propiedad de este Ayuntamiento, siempre que la interesada abone la mitad del costo de las obras o bien satisfacer un incremento de renta anual equivalente al 6 por 100 del citado costo.

Se acuerda que don Saturnino Cantero León lleve a cabo por su cuenta las obras de reparación de la tubería de alcantarillado de su casa, en Travesía del Polvorín, número 5, que solicitaba lo hiciera el Ayuntamiento, sin perjuicio de que por el Municipio se realice en el futuro la debida protección en la superficie de la calle para el paso de camiones.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial de Santander autorizando al señor alcalde de Reinosa para formalizar con el señor Salceda el traspaso de un local propiedad del Ayuntamiento en la Plaza de España para dedicarle a oficina de recaudación de contribuciones.

Reinosa, 20 de julio de 1962.— El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

#### JUNTA VECINAL DE LIAÑO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el corriente ejercicio de 1962, queda expuesto al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Liaño, 31 de julio de 1962.— El presidente, D. Lavín.